



06 OCT 2021

RESOLUCION Nº **22554**

VISTO:

El expediente CO-0062-01740012-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para integrar la Red de Transporte Público de Pasajeros al General Transit Feed Specification (GOOGLE) con el fin de brindar el servicio de orientación a la población de cómo usar el servicio de transporte público para viajar entre dos locaciones dentro de la Ciudad.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2021.-

LEONARDO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01740012-8 (PC)

22-10-21

PROMULGADA POR DECRETO Nº. Tacota

FECHA: 22-10-21

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL